

22950

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de línea aérea a 66 KV. desde la subestación «La Lancha», en Córdoba, hasta el apoyo número 188 de la línea a 66 KV. «El Carpio-Andújar».

Por Real Decreto 1289/1978, de 14 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 138, de 8 de junio, se otorgan a la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», los beneficios de expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes para la construcción de línea aérea a 66 KV. desde la subestación «La Lancha», en Córdoba, hasta el apoyo número 188 de la línea a 66 KV. «El Carpio-Andújar».

Por tanto, y de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber a los interesados afectados que a continuación se relacionan que, el día 15 de septiembre de 1978, se procederá al levantamiento sobre el terreno por el representante de la Administración de las actas previas a la ocupación.

RELACION DE TITULARES AFECTADOS

Término municipal de Montoro

1. Nombre de la finca: «El Cabello». Propietario: Don Juan de Dios Ollas Porras y hermanos, con domicilio en la calle Morería, número 7, de Córdoba. Cultivo: Olivar y labor. Número de postes: Seis. Longitud de la línea que causa servidumbre: 2.291 metros.

2. Nombre de la finca: «El Cerote». Propietario: Don José Aguilar Marín, con domicilio en la calle Abenhazan, número 13, de Córdoba. Cultivo: Labor. Número de postes: Siete. Longitud de la línea que causa servidumbre: 1.546 metros.

Término municipal de Villa del Río

3. Nombre de la finca: «El Carmen». Propietario: Doña Carmen Pérez Villamil, con domicilio en la calle Castelló, número 34, 1.º izquierda, de Madrid-1. Cultivo: Olivar y labor. Número de postes: Uno. Longitud de la línea que causa servidumbre: 164 metros.

Los titulares anteriormente relacionados, a los que se les notificará este edicto, deberán encontrarse en el día indicado, y a las diez horas de su mañana, en de las fincas números 1 y 2, en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Montoro, desde donde se partirá hacia las fincas para levantar las respectivas actas previas, y a las doce de su mañana, el de la finca número 3, en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Villa del Río, desde donde igualmente se partirá hacia la finca para levantar el acta previa.

Los interesados podrán hacerse acompañar, si lo desean y a su costa, de un Perito y Notario. Deberán comparecer con la documentación acreditativa de su titularidad dominical, así como del último recibo de Contribución que satisfaga. Si quisieran actuar por medio de representante, deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Con el solo objeto de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir al redactar la relación de titulares, hasta la fecha del levantamiento de las actas previas podrá cualquier persona formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial.

Córdoba, 21 de agosto de 1978.—El Delegado provincial accidental, Alfonso Rodríguez Bohí.—5.360-13.

22951

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 76/819, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en plaza de Cataluña, número 2, Barcelona), solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Apartamentos Llivia», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T. «Llivia II».

Final de la misma: En la E. T. «Apartamentos Llivia».

Término municipal a que afecta: Llivia.

Tensión en KV.: 11.

Tipo de línea: Aérea y subterránea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,021 (aérea) y 0,280 (subterránea).

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea).

Material: Madera y hormigón con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Interior con un transformador de 100 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 29 de octubre de 1968.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 31 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.457-C.

22952

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.740.—Desplazamiento de la línea a E. T. «Carretera Tarragona» y retirar líneas de 11 y 25 KV.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento líneas a 11 y 25 KV., uno y dos circuitos, con conductor de aluminio-acero de 54,59, 107,77 y 92,87 milímetros cuadrados de sección a E. T. «Carretera Tarragona» (nuevo emplazamiento).

Origen: Línea a 11 KV. a E. T. «Tarraco» y E. T. «Carretera Tarragona».

Presupuesto: 2.800.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Acondicionamiento de líneas para construcción C.ª Bellisens.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 27 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.468-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

22953

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «White», modelo 2-155.

Solicitada por «Comeca, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la estación de mecánica agrícola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «White», modelo 2-155, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en ciento sesenta y siete (167) CV.

Madrid, 10 de mayo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.